NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/82
22 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3485ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 22 de diciembre de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Burundi", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad continúa observando atentamente la evolución de los acontecimientos en Burundi. El Consejo está preocupado por la escalada de la violencia en Burundi, tanto en Bujumbura como en las zonas rurales, que amenaza con desestabilizar aún más una situación de por sí frágil y que podría poner en peligro la estabilidad de la subregión. Hace un llamamiento a todos los interesados para que se abstengan de actos de violencia. Apoya plenamente los esfuerzos de las autoridades de Burundi por tratar de asegurar que quienes cometen actos de violencia o inciten a cometer actos de violencia sean considerados responsables de esos actos y de que las milicias que todavía operan tanto en Bujumbura como en las zonas rurales sean desarmadas.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno, a la Asamblea Nacional, a los partidos políticos y a todos los demás interesados en Burundi, y en particular al ejército, a respetar y respaldar el Pacto de Gobierno de 10 de septiembre de 1994 y, de ese modo, evitar que se altere el delicado equilibrio y la relativa estabilidad que se han logrado a raíz de su aplicación.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los constantes esfuerzos que se realizan para lograr nuevos progresos políticos en Burundi y subraya la importancia de seguir resolviendo todas las cuestiones pendientes mediante el diálogo sobre la base de los acuerdos a que han llegado hasta ahora los partidos políticos. Insta a todas las partes a que rechacen las prácticas de enfrentamiento, violencia o extremismo y a que traten de llegar a la avenencia y la conciliación en un espíritu de unidad nacional que transcienda los orígenes étnicos.

El Consejo de Seguridad encomia al Secretario General por sus esfuerzos y expresa su reconocimiento al Representante Especial del Secretario General por la labor que ha llevado a cabo y a la Organización

de la Unidad Africana (OUA), al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por los esfuerzos realizados en sus respectivas esferas de competencia para contribuir a la solución de los problemas de Burundi.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le tenga plenamente informado de la evolución de los acontecimientos en Burundi.

El Consejo seguirá ocupándose activamente de la cuestión."
